



Chía, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	VERBAL
<b>DEMANDANTE:</b>	AMINTA LARA AHUMADA
<b>DEMANDADO:</b>	ZAHIRA GUERRERO BRAVO
<b>RADICACIÓN No:</b>	25175400300120180026200

Ingresa el expediente con informe poniendo en conocimiento la solicitud presentada el 18 de febrero hogaño y reiterada el 22 de febrero siguiente, por el curador *ad litem* de personas indeterminadas en donde pide el aplazamiento de la audiencia programada para el 1 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que tiene programada audiencia para la misma fecha, allegando prueba que así lo acredita, lo cual constituye fuerza mayor o caso fortuito que justifica su inasistencia a la audiencia programada, por lo que en aras de garantizar el derecho a una defensa técnica a la parte demandada, se procederá a despachar favorablemente la petición.

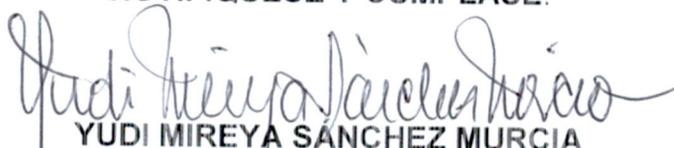
En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**Resuelve:**

**Primero. Señalar el día martes dos (2) de marzo de 2021 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** para continuar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

**Parágrafo.** Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, contenidas en el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos disponibles, para lo cual Secretaría se comunicará con los sujetos procesales a través de correo electrónico enviado a la última dirección electrónica reportada en el expediente, con una antelación no inferior a 2 días a la realización de la audiencia, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**YUDI MIREYA SÁNCHEZ MURCIA**  
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 14 publicado en el portal web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/85>

Hoy 24 de febrero de 2021 siendo las 8:00 a.m.

**ADRIANA PAOLA PEÑA MARÍN**  
Secretaria